



**FIDUPREVISORA S.A.**  
**INVITACIÓN A COTIZAR No.001 de 2024**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS**

Fiduprevisora S.A. está interesada en recibir cotizaciones para la prestación del servicio de estudios de seguridad y pruebas VSA (Voice Stress Análisis), para obtener mayor confiabilidad en los procesos de selección de personal de Fiduprevisora S.A. en las sedes de Bogotá y demás regionales a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento de las actividades propias del negocio.

**OBSERVANTE No. 1**

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	11/1/2024 10:32 a.m.	SECOP II	CONSULTORIA SEGURIDAD INTEGRAL Y COMPAÑÍA LTDA

**1. Licencia de Funcionamiento.**

Respetuosamente solicitamos a la Entidad pedir como requisito a los posibles oferentes, la Licencia de Funcionamiento con objeto único, toda vez que de acuerdo con lo establecido en la Ley 2181 de 2021, se define que específicamente los servicios de Consultoría, Asesoría e Investigación en seguridad privada requieren de un permiso o licencia del Estado, expedida por la Supervigilancia como empresa de Consultoría, Asesoría, e Investigación Privada, con objeto único.

Lo anterior con el fin de garantizar que se cumpla a cabalidad la normatividad colombiana vigente y de la cual, los Estudios de Confiabilidad, objeto del presente proceso, hacen parte integral, según su artículo 4: "...ARTÍCULO 4o. ASESORÍA EN SEGURIDAD. Entiéndase por asesoría en seguridad, la elaboración de estudios y diagnósticos en seguridad privada integral; estudios de seguridad física, inspecciones de seguridad; estudios de confiabilidad o de seguridad para la selección del personal; evaluaciones de riesgo personal; evaluación y selección de asociados de negocio; elaboración de matrices de riesgos; gerencias de riesgos..." (El resaltado es nuestro).

En este orden de ideas, las empresas de consultoría, asesoría e investigación legalmente constituidas y habilitadas para operar a través de licencia de funcionamiento, siempre que sea un único objeto social y no conexo, son las más idóneas, desde el punto de vista técnico y jurídico, pues se considera que por el impacto operativo y administrativo, que puede generar el desarrollo de los servicios objeto del presente proceso, el deber ser, conlleva a que su ejecución recaiga en empresas idóneas de consultoría, asesoría e investigación, autorizadas mediante licencia de funcionamiento; pues la calidad del servicio prestado por una empresa que se ha dedicado desde su constitución única y exclusivamente a la prestación de este tipo de servicios, nunca podrá ser sopesado con una empresa que desarrolle esas actividades como servicios secundarios o conexos.





**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Se acepta la sugerencia y se incluye en las condiciones.

- 2. Tiempos de entrega Solicitamos respetuosamente a la compañía, nos aclare si el tiempo de entrega para la prestación del servicio es de dos días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el documento anexo INVI 001 2024\_ESTUDIOS DE SEGURIDAD: “El tiempo máximo otorgado para que se inicie el trámite de la solicitud, una vez esta es recibida, es de dos (2) días hábiles.”; lo cual consideramos que no es un tiempo prudente, toda vez que hay servicios que dependen de validaciones de empresas e instituciones educativas y estamos sujetos a sus tiempos de respuesta.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

Se aclara que dos días hábiles no refiere al tiempo de entrega del informe sino de inicio del proceso de seguridad.

- 3. Experiencia del Proponente De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1. Experiencia Requerida, que indica: “Se requiere que el proveedor cuente con la experiencia en los servicios de visita domiciliaria, estudios de seguridad, poligrafía y pruebas VSA en Entidades Financieras”; solicitamos amablemente a la Entidad, nos aclare si la experiencia debe ser exclusiva en Entidades Financieras, tal y como se enmarca en el texto, o, por el contrario, se puede aportar experiencia en otros sectores y el Financiero.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

El proceso se encuentra en etapa de estudio de mercado, sin embargo, debe ser experiencia en el sector financiero.

**OBSERVANTE No. 2**

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	11/1/2024 5:14 p.m.	Correo electrónico	WISE

- 1. Teniendo en cuenta que en los servicios requeridos se incluye “visita domiciliaria”, solicitamos amablemente a la entidad ampliar la información respecto a las regionales donde se debe prestar dicho servicio, pues informan la cobertura de la siguiente manera “sedes de Bogotá y demás regionales” solicitamos amablemente informar cada una de las regionales.

**RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:**

El grueso se concentra en Bogotá pero pueden presentarse procesos en Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Riohacha, Bucaramanga, Ibagué, Manizales, Montería, Pereira, Popayán y Villavicencio.

- 2. Solicitamos amablemente indicar si las visitas domiciliarias se pueden realizar de manera virtual o deben ser de manera presencial con obligatoriedad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



#### RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Pueden realizarse también de manera virtual siempre y cuando cuenten con la misma rigurosidad y confiabilidad que la visita presencial.

3. En relación con el numeral 3.4 OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO numeral 9. Indicamos que VISE LTDA No posee una plataforma específica para dicha actividad. Para tal fin, hacemos uso de Google Drive de uso compartido. Solicitamos amablemente a la entidad, informas si (sic).

#### RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Es una de las condiciones contar con una plataforma propia que facilite la solicitud, seguimiento de cada proceso, descargue de informes individuales, descargue de informes estadísticos generales, entre otros.

4. En relación con el numeral 3.4 OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO numeral 10, la entidad solicita que el informe final se debe presentar después de tres días hábiles posteriores al resultado de la prueba VSA ¿es correcta nuestra apreciación? De ser así, solicitamos amablemente a la entidad tener en cuenta que, para la verificación de títulos académicos, los tiempos de respuesta pueden varían según la entidad educativa. En caso de presentarse dicho caso, se entregará el informe parcial, el cual se completará una vez se obtenga respuesta de las entidades educativas.

#### RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El tiempo total máximo para presentar los informes finales es de cinco (5) días hábiles, pero en caso de que se presenten situaciones particulares, estas pueden ser informadas a la entidad para su conocimiento y manejo.

5. Solicitamos a la entidad informar cuál es la cantidad promedio de estudios y pruebas VSA que se realizaran mensualmente.

#### RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Actualmente es un promedio de 30 procesos mensuales. Por supuesto esta cantidad varía de acuerdo con la demanda.

### FIDUPREVISORA S.A.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

